

MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día 29 de noviembre del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 44, y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://meet.google.com/bgr-jvhr-dni>, con la finalidad de celebrar la Décima Primera Sesión de tipo Ordinaria programada para esta fecha, las y los CC. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Amadeo Guerrero Onofre y Azucena Cayetano Solano; Consejero y Consejeras Electorales e integrantes del Comité; Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría; y la C. Martha Patricia Cerdaneres Morales, Secretaria Técnica del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, contando además con la presencia del Coordinador de Presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el C. Pablo Román Salgado. -----

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, en uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a las y los presentes su asistencia; posteriormente, instruyó a la C. Martha Patricia Cerdaneres Morales, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral para constatar el quórum legal y sesionar válidamente. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica constató la presencia de todas y todos los integrantes de este Comité, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, haciendo constar su conexión y asistencia, manifestando que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. -----

Acto continuo, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto del orden del día para la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Técnica dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de la minuta de trabajo, correspondiente a la **Décima Sesión de tipo Ordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 19 de octubre de 2023. Aprobación en su caso.
3. Informe **41/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la correspondencia recibida del **19 de octubre al 28 de noviembre de 2023**.

4. Informe **42/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las solicitudes de información respondidas en días hábiles, durante el mes octubre de 2023.
 5. Informe **43/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las actividades relevantes realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, del **19 de octubre al 28 de noviembre de 2023**.
 6. Informe **44/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al resultado final de cumplimiento de obligaciones de transparencia, obtenido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la verificación vinculatoria efectuada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, correspondiente al período enero-junio 2023.
 7. Informe **45/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al recurso de revisión promovido en contra de este instituto electoral, identificado con el número de expediente: ITAIGro/AIP/RR/0605/2023.
 8. Informe **46/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al recurso de revisión promovido en contra de este instituto electoral, identificado con el número de expediente: ITAIGro/AIP/RR/0716/2023.
 9. Informe **47/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre julio-septiembre del año 2023.
10. Asuntos Generales.

Al término, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó lo siguiente: señoras y señores integrantes del Comité, puso a consideración de todos el orden del día del que se ha dado cuenta, no sin antes solicitar la aprobación de la modificación (con respecto a los documentos circulados), tanto en el orden del día, como en el contenido de los documentos, en el sentido de separar el informe contenido en el punto 7 que hace alusión a dos recursos de revisión promovidos en contra de este instituto, proponiendo que desde el rubro se contemple un informe adicional, de manera que cada recurso se abarque en su respectivo informe y en un punto por separado, y de manera adicional, someter a consideración si alguien desea realizar la integración de algún asunto general de urgente y obvia resolución y que no sea necesaria documentación de análisis de por medio, ya que al ser sesión ordinaria, se tiene contemplado el punto de asuntos generales; al no existir comentario ni punto por agregar, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a consideración de las y los integrantes del Comité, el nuevo orden del día propuesto para su aprobación, dividiendo el punto 7 en dos informes, teniendo un punto adicional y el punto 8 se recorrería al punto 9. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Al respecto, la Secretaria Técnica en atención a lo instruido, sometió a consideración y aprobación de la sesión el proyecto del orden del día de todas y todos los integrantes de este Comité y previa afirmación de manera positiva de las y los mismos, señaló que fue aprobado por unanimidad de votos el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, en términos del artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y toda vez que con antelación se circularon los documentos de manera oportuna para esta sesión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los mismos. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité la dispensa de la lectura de los documentos; indicando que, previa afirmación de manera positiva de las y los integrantes del Comité por vía electrónica, fue aprobada la dispensa por unanimidad de votos. -----

A continuación, y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, el Consejero Presidente del Comité, indicó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica indicó que, el **Segundo punto** se refería a la lectura de las minutas de trabajo, de la **Décima Sesión de tipo Ordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 19 de octubre de 2023, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, preguntó si se recibieron observaciones. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica indicó que, se recibieron observaciones por parte de la consejera, Azucena Cayetano Solano, integrante del Comité, estas observaciones ya fueron aplicadas. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaló que las observaciones vertidas en este proyecto ya fueron consideradas y de no haber ningún otro comentario, pidió se sometiera a su aprobación. -----

Acto continuo la Secretaria Técnica, sometió a votación el contenido de la Minuta de trabajo, de la **Décima Sesión de tipo Ordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 19 de octubre de 2023, respectivamente, respectivamente, aprobados por unanimidad. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pidió a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica refirió que el siguiente punto era el **número tres** del orden del día, correspondiente al Informe **41/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la correspondencia recibida del **19 de octubre al 28 de noviembre de 2023**.-----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaría Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Acto continuo la Secretaría Técnica, manifestó que el día 23 de octubre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de Secretaría Ejecutiva la convocatoria a la reunión de seguimiento al Programa Operativo Anual 2023, reunión a la que se asistió de manera virtual el 25 de octubre a las 9:00 horas; con fecha 25 de octubre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, información sobre el sistema de candidatas y candidatos, conóceles para sus observaciones, consistentes en logotipo propuesto del sistema y preguntas frecuentes que se cargarán al mismo, de lo cual se manifestaron solo observaciones de forma por la misma vía; de fecha 25 de octubre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, la solicitud de una asesoría técnica relacionada con el tratamiento que se tendría que dar a la petición del Lic. Manuel Vázquez Quintero, titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero (INPI), dirigido a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, sobre otorgar copias certificadas de los documentos originados (actas y acuerdos) en el marco del Procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, al respecto, esta unidad técnica recomendó, mediante el oficio 0264, signado por la titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, que al tratarse de otorgamiento de copias certificadas, se le diera el tratamiento de solicitud de información y no de transferencia y que se otorgaran sólo las copias de las actas de las distintas asambleas municipales, distritales y estatal celebradas durante este procedimiento de designación, así como de los acuerdos relativos aprobados por el Consejo General sin contemplar los anexos de las listas de asistencia, por contener datos personales confidenciales de las personas asistentes, como teléfonos, direcciones y correos personales, atendiendo con esto la finalidad mencionada por el solicitante de contar en sus archivos con estos documentos por su trascendencia en la lucha democrática de los pueblos indígenas y afroamericanos, sin tener que recurrir así a la gestión de versiones públicas; con fecha 26 de octubre, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, en seguimiento a los trabajos para realizar la oportuna integración de las actividades a realizarse en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y en atención a las recomendaciones del titular del Órgano Interno del Control; donde solicita de nueva cuenta, en el ámbito de su competencia, el Programa Operativo Anual de los Consejos Distritales Electorales. Informando que en esta unidad técnica no se tienen contempladas actividades en el plan de trabajo de dichos consejos; el día 06 de noviembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de Coordinación de Presidencia, convocando a la reunión mensual con la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama Consejera Presidenta de este Instituto, reunión a la que se asistió con la finalidad de dar seguimiento a las actividades del Programa Operativo Anual 2023; con fecha 06 de noviembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de oficialía de partes de este instituto, copia de conocimiento sobre el requerimiento de información de parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, acerca de informar el RFC del C. Delfino Terrones Ramírez al registrarse para la contienda de Presidente Municipal, ya que resulta necesario para proceder a la ejecución de una multa decretada por dicho Tribunal; emitiendo con fecha 07 de noviembre las consideraciones pertinentes de parte de esta unidad técnica; el

día 10 de noviembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, en atención al a los acuerdos establecidos en la reunión de trabajo de esa fecha, los documentos: Acuerdo 0666/SO/31-08-2023, mediante el cual el Consejo General aprobó el plan de trabajo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; Plan de trabajo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales y Formato para el seguimiento de actividades del plan de trabajo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, con el propósito de revisarlos e identificar algún ajuste en el periodo de ejecución de las actividades vinculadas a cada área de trabajo, al respecto se hicieron llegar las debidas observaciones por la misma vía, el 15 de noviembre de 2023; con fecha 14 de noviembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, confirmación sobre la fecha de verificación para este instituto, quedando programada para el día 16 de noviembre en las oficinas del Órgano Garante; el día 15 de noviembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de Coordinación de Educación Cívica donde se convoca a la quinta reunión de trabajo del desarrollo del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, misma a la que se asistió el día 17 de noviembre del presente año; con fecha 17 de noviembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, oficio de convocatoria dirigido a los titulares de la Unidades de Transparencia de la Entidad, a una reunión de carácter informativo, con motivo de unificar criterios con respecto a las Tablas de Aplicabilidad, asignando a los órganos autónomos la fecha del 27 de noviembre a las 10:00 horas vía zoom; con fecha 25 de noviembre de 2023, se recibió vía correo electrónico en la cuenta institucional de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, transparencia@iepcgro.mx, por parte de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, su respuesta del análisis de viabilidad acerca de la solicitud hecha por el Órgano Interno de Control, a la Presidencia de este comité, sobre la realización de una sesión extraordinaria del Comité, a fin de aprobar la publicación de las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial que presenten todas las personas servidoras públicas del IEPC, concluyendo que: *es indispensable realizar la publicación de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos en el apartado correspondiente de transparencia del portal de internet de este instituto, no obstante se estima que dicha publicación se realiza estrictamente en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en la materia, por lo que se considera que no sería necesario que el Comité respectivo sesione para realizar dichas publicaciones sino más bien para validar las versiones públicas de dichas declaraciones mismas que como se ha expuesto en párrafos anteriores no deben contener rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Federal y por la homóloga Local, además, no debe perderse de vista que, las propias disposiciones legales aplicables en materia de anticorrupción tanto a nivel federal como local, señalan expresamente que el respectivo Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos, queden en resguardo de las autoridades competentes, finalmente, también se estima conveniente notificar la determinación adoptada, a las personas servidoras públicas que en un primer momento habían sido consultadas a efecto de que autorizaran o no la publicación de las versiones públicas de sus declaraciones patrimoniales, lo anterior con la finalidad de que conozcan las razones y fundamentos del porqué su consentimiento no es necesario. - - - - -*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que da cuenta del informe de la correspondencia recibida del periodo que involucra a esta sesión, preguntó a las y los integrantes de Comité de Transparencia, si tuvieran algún comentario del informe estamos atentos, a no haber ningún comentario, pidió dar cuenta del siguiente punto del orden día. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica, manifestó que, si hay observaciones por parte de la Consejera Azucena Cayetano Solano, en relación de la correspondencia recibida de solicitudes de información, en este caso no tuvimos solicitudes de información recibidas por este medio, por eso no están plasmadas en este informe, sin embargo, se hará la adecuación en el informe correspondiente y exclusivo de las solicitudes de información, se va agregar el rubro medios de los cuales llegan las solicitudes, correo electrónico cero, para especificar que no tuvimos ninguna solicitud recibida por esta vía. -----

En uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó agradeció las manifestaciones del Consejero Amadeo Guerrero Onofre y la Consejera Azucena Cayetano Solano, y damos por desahogado este punto del orden del día, pidió dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica refirió que el siguiente punto era el **número cuatro** del orden del día, correspondiente al Informe **42/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las solicitudes de información respondidas en días hábiles, durante el mes octubre de 2023. -

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica señaló que, durante el mes de septiembre de 2023, este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, atendió un total de **diecinueve** solicitudes de información, conforme al artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mismas que se detallan: número, fecha, solicitantes, descripción textual de la solicitud, áreas administrativas que proporcionaron la información, y atención de la solicitud, áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información: Órgano Interno de Control; Dirección Ejecutiva de Administración; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Dirección Ejecutiva de Administración, Coordinación de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Unidad Técnica de Comunicación Social, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, Coordinación de Organización Electoral, y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, las solicitudes se recibieron a través del SISA 2.0 y por teléfono, los géneros fueron en total **diecinueve**: masculinos **8**, femeninos **8**, no especificó **3**, llevando hasta el mes de octubre un total de 110 solicitudes reales y 2 solicitudes repetidas un total de **112** solicitudes atendidas, así también la secretaria técnica manifestó que se va agregar el rubro de correo electrónico y se va especificar de manera personal cero recibidas por esa vía y también vamos a poner cero porque son las cuatro vías oficiales que tenemos disponibles para recibir solicitudes de información, hacemos también la especificación del género de las solicitudes -----

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comentó que le parece bien agregar esos apartados adicionales que no los tenemos en el informe de solicitudes, si no hay comentarios agradecer la presentación y pidió se dé cuenta del siguiente punto. -----

Seguidamente, la Secretaria Técnica refirió que el siguiente punto era el **número cinco** del orden del día, correspondiente al Informe **43/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las actividades relevantes realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, del **19 de octubre al 28 de noviembre de 2023**. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Acto continuo la Secretaria Técnica manifestó, que con fecha 19 de octubre de 2023, se asistió al evento denominado “Comisionada y comisionado en tu plaza”, organizado en el puerto de Acapulco, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en donde se hizo entrega al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Presidente del Comité en ese momento, del reconocimiento por haber obtenido una calificación arriba del **90%** en la evaluación al cumplimiento de obligaciones que en materia de transparencia se tienen publicadas por este instituto electoral en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2022. Estando presentes en dicho evento los entes públicos del estado que obtuvieron calificación sobresaliente en esta verificación; de fecha 25 de octubre de 2023, se atendió la convocatoria a la reunión virtual de seguimiento al Programa Operativo Anual 2023, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2023 y analizar las actividades pendientes de realizar; con fecha 30 de octubre de 2023, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se realizó de manera interna, una revisión a la información cargada, tanto en la PNT, como en el Portal Web institucional de este instituto, detectando observaciones en 6 áreas, mismas que al 03 de noviembre, quedaron debidamente atendidas; con fecha 30 de octubre de 2023, se envió respuesta mediante el oficio 0264 de esta unidad técnica a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, acerca de la solicitud de una asesoría técnica relacionada con el tratamiento que se tendría que dar a la petición del Lic. Manuel Vázquez Quintero, titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero (INPI), sobre otorgar copias certificadas de los documentos originados (actas y acuerdos) en el marco del Procedimiento para la designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero; se recomendó que al tratarse del otorgamiento de copias certificadas, se le diera el tratamiento de solicitud de información y no de transferencia y que se otorgaran sólo las copias de las actas de las distintas asambleas municipales, distritales y estatal celebradas durante este procedimiento de designación, así como de los acuerdos relativos aprobados por el Consejo General sin contemplar los anexos de las listas de asistencia, por contener datos personales confidenciales de las personas asistentes, como teléfonos, direcciones y correos personales, atendiendo con esto la finalidad mencionada por el solicitante de contar en sus archivos con estos documentos por su trascendencia en la lucha democrática de los pueblos indígenas y afromexicanos, sin tener que recurrir así a la gestión de versiones públicas; de fecha 06 de noviembre 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral con personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de verificar e informar el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2023; el día 07 de noviembre de 2023, se enviaron, vía correo electrónico, a la Dirección General Jurídica y de Consultoría, las recomendaciones pertinentes sobre el requerimiento de información de parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, acerca de informar el RFC del C. Delfino Terrones Ramírez al registrarse para la contienda de Presidente Municipal, ya que resulta necesario para proceder a la ejecución de una multa decretada por dicho Tribunal; manifestando que de acuerdo a lo establecido en la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la información reservada dejará de serlo y será de acceso a las personas cuando exista una resolución de autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información (Art. 127, Fracción V), asimismo, en términos de la Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se establece que la privacidad es concebida como el

derecho a no ser molestado, a no ser que medie orden o mandato de autoridad competente que funde y motive dicho acto. También menciona, con respecto al consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, que este no será necesario, cuando exista una orden judicial resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente (Art. 18 Fracción II); con fecha 10 de noviembre, se asistió a reunión de trabajo para la revisión del avance al programa de actividades del Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, misma que fue convocada por la Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en la que también estuvo presente el Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz; y los titulares de las áreas coadyuvantes en la implementación de dicho sistema, tales como la Dirección General de Informática y Sistemas, las Unidades Técnicas de Comunicación Social, y de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, las Coordinaciones de Participación Ciudadana y de Educación Cívica, así como asesorías de presidencia y de Consejerías; con fecha 16 de noviembre, se asistió a las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el propósito de que se llevara a cabo la revisión correspondiente a este instituto electoral, de conformidad con el Acuerdo 47/2023, por el que se aprueba el programa de verificación y vigilancia 2023, del primer y segundo trimestre correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo y del 01 de abril al 30 de junio de 2023, para el cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia relativas al artículo 81 de la ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, dado a conocer el pasado 10 de octubre de este año. Obteniendo en dicha verificación una calificación del **95.59%**; el día 17 de noviembre de 2023, derivado de la verificación realizada a las obligaciones en materia de transparencia descrita en el numeral anterior, se solicitó a las áreas correspondientes atender las observaciones detectadas por el verificador; con fecha 21 de noviembre de 2023, por indicación de la Consejera Presidenta de este Comité, se contactó a la Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, a fin iniciar con las gestiones de un evento en conmemoración al 10 de diciembre: día de los derechos humanos y solicitarle que tuviera a bien dirigir una conferencia virtual el día jueves 07 de diciembre de 2023, misma que se denominará "El Derecho de Acceso a la Información en Temas Electorales". Obteniendo una respuesta afirmativa de su parte, derivado de ello, el 24 de noviembre de 2023, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, tuviera a bien realizar la cobertura del evento (transmisión en vivo), así como los diseños del Flyer de la invitación, el Banner para el formulario respectivo, la máscara de la pantalla (que aparecerá en la transmisión), Reconocimiento para ponente y la Constancia de asistentes, los cuales se anexan al presente para su visto bueno y observaciones si fuera el caso; de fecha 24 de noviembre de 2023, se solicitó vía correo electrónico, a la Dirección General Jurídica y de Consultoría, realizara un análisis de viabilidad acerca de la solicitud hecha por el Órgano Interno de Control, a la Presidencia de este comité, sobre la realización de una sesión extraordinaria del Comité, a fin de aprobar la publicación de las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial que presenten todas las personas servidoras públicas del IEPC; el día 27 de noviembre de 2023, se asistió de manera virtual a la reunión informativa convocada por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través de la cual se dio a conocer sobre la programación de reuniones de trabajo que éste tendrá con los titulares de las unidades de transparencia y las respectivas unidades administrativas de los sujetos obligados, a fin de unificar criterios en las Tablas de Aplicabilidad; y por último el día 28 de noviembre de 2023, se asistió a la reunión de trabajo presencial con todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, convocada la Presidenta de dicho comité, con el propósito de definir una estrategia para la atención de observaciones derivadas de la evaluación de la que fue objeto este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero - junio de 2023. - - -



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que con este informe se da cuenta de la calificación que se obtuvo por el ITAIGro, por la integración del comité anterior y por supuesto por la Unidad Técnica de Transparencia, que hasta este momento tenemos una muy buena calificación y espero que ahora que subsanemos lo que nos hace falta, mantengamos por lo menos esa calificación, seguramente estaremos obteniendo esta evaluación, si no es que yo esperaré uno mayor, y bueno se pone a consideración el informe antes citado, si no hay comentarios agradecer la presentación y pidió se dé cuenta del siguiente punto. -----

Seguidamente el Titular del Órgano de control, Víctor de la Paz Adame, integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se sumó al reconocimiento de trabajo del Comité y la Secretaría Técnica del área, del cumplimiento que se haga una infografía y que se difunda por haber obtenido una calificación importante notable en el contexto de las instituciones públicas, en el marco de la administración pública y que tiene una fuerza en el cumplimiento de transparencia, y esto genera confianza en la ciudadanía, notar que el órgano se distingue en tener información en los portales, en alcance al público y seguramente en mediano plazo estarán dando una calificación total. -----

En uso de la voz, la Consejera Azucena Cayetano Solano, integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que coincide con la propuesta y también sería interesante ver de como de manera histórica, hemos ido avanzando año tras año, obviamente con las capacitaciones con el fortalecimiento del conocimiento, y la capacitación del personal en materia de transparencia y acceso a la información pública, pues nos dan un indicador de que hemos sido mejorando en varias, digamos varios tópicos sobre este tema ojalá pudiera hacer una tablita en la que podamos ver de manera histórica de como hemos ido avanzando. -----

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que esta calificación ésta directamente relacionada al momento de que el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, presidió el comité, mi reconocimiento de quienes ese entonces integraron el comité, y por supuesto también a la secretaria técnica, quien le da seguimiento puntual a la carga que hacen las áreas, si no hay más comentarios agradecer la presentación y pidió se dé cuenta del siguiente punto. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número seis**, del orden del día, corresponde al Informe **44/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al resultado final de cumplimiento de obligaciones de transparencia, obtenido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la verificación vinculatoria efectuada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, correspondiente al período enero-junio 2023. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Seguidamente la secretaria técnica, manifestó que con fecha 09 de octubre de 2023, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), órgano garante en el estado y responsable de verificar el cumplimiento de los sujetos obligados en materia de transparencia, convocó a una reunión informativa sobre el proceso de verificación 2023, con el propósito de dar a conocer el **Acuerdo 47/2023 por el que se aprueba el programa de verificación y vigilancia 2023, del primer y segundo trimestre correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo y 01 de abril al 30 de junio de 2023, para el cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia relativas al artículo 81 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**; así mismo, se dio a conocer la nueva modalidad de evaluación que aplicaría para el primer semestre del ejercicio 2023,

consistiendo ésta en la eliminación de la verificación preliminar que se hacía de manera inicial, a modo de diagnóstico preventivo, antes de proceder a realizar la verificación definitiva, es decir, hasta 2022 se hacía una primera verificación, se obtenía una calificación susceptible de mejorarse, al subsanarse, en un período de hasta 10 días hábiles, las observaciones resultantes de dicha evaluación. Eliminandose ésta a partir de 2023, en donde solo aplicará una única y definitiva evaluación, en la cual, a pesar de subsanarse las observaciones detectadas, la calificación obtenida no cambiará, derivado de esto, el 30 de octubre 2023, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se realizó de manera interna, una revisión a la información cargada, tanto en la PNT, como en el Portal Web institucional, detectando como resultado de observaciones a 5 áreas como son: Contraloría Interna, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Coordinación de Participación Ciudadana, Coordinación de Contabilidad y Finanzas, misma que se atendieron puntualmente las observaciones; con fecha 16 de noviembre, previa solicitud, se asistió al ITAIGro con el fin de que la **evaluación al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, correspondiente al período enero-junio de 2023, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, se realizara de manera presencial, obteniendo como resultado el **95.59%**, el cual quedó plasmado en el levantamiento del Acta Circunstanciada respectiva, bajo el Expediente No. ITAIGro/DIVE/185/2023, signada por la Lic. María de Lourdes Ortiz Basurto, Comisionada del ITAIGro y por el Lic. Moisés Castilleja Veneros, Director del Área de Vinculación y Evaluación, dicha evaluación se derivaron diversas observaciones, mismas que, con fecha 17 de noviembre de 2023, se solicitó subsanar a las áreas correspondientes a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, las observaciones detectadas que correspondieron a siete áreas **Dirección Ejecutiva de Administración, Coordinación de contabilidad y finanzas, Unidad Técnica de Comunicación Social, Coordinación de Recursos Materiales, Coordinación de Recursos Humanos, Secretaría Ejecutiva y Órgano Interno de Control**, de todas se procedió la actualización y verificación y aquí comentar también cuando se circularon los documentos finales derivado de las modificaciones que se han vertido en esta sesión, comentar el caso del estatus de las Coordinación de Recursos Materiales, también ya se encuentra subsanada, solo que la fecha de la circulación todavía no recibíamos los comprobantes de carga, por ser el día limite que se puso a las áreas, quedando únicamente pendiente el asunto del Órgano de control, sobre las declaraciones patrimoniales, de una fracción que no ha quedado subsanada al 100%, esto en términos de la observación que nos hicieron que no se encuentran cargadas las versiones públicas del total de los trabajadores; Cabe mencionar que al momento de recibir los nuevos acuses emitidos por la PNT, se verificó que cada formato cumpliera con los atributos de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, a fin de que se continúe mejorando la calidad de la información, atendiendo a su vez el principio de máxima publicidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; asimismo, informar que, con respecto a la fracción XII, el día 28 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, convocada la Presidenta de dicho comité y a petición del Órgano Interno de Control, con el propósito de definir una ruta de atención a la observación correspondiente.

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaló que no dio cuenta de las fracciones de Secretaría Ejecutiva, del catálogo de disposición documental y guía simple de archivos. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica Manifestó, que no se encontraba cargado el catálogo de archivos, había un error en este caso estaba cargado un acuerdo, pero lo que nos pedía el verificador era justamente el catálogo de disposición documental, en el formato de carga quedo agregado en la nota que no se cuenta con la aprobación de este catálogo de disposición documental que está en proceso y en el caso de índice de expedientes

clasificados como reservados, está también la manifestación del área correspondiente al primer semestre del año, no existe información que haya sido como clasificada como reservada, asimismo señaló que respecto el caso de contabilidad y finanzas relativas los gastos por concepto de viáticos y de representación, si bien esa información está cargada la única observación fue que los informes y facturas deben de cargar por separado como están cargado actualmente en pdf, en un mismo archivo informe de comisión y oficio de comisión y por ultimo las facturas se tienen que cargar por separado, es decir uno en cada rubro. -----

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que deja a consideración de todas y todo de esta particularidad del informe y el contenido del mismo, si tuvieran algún comentario, si no hay más comentarios y pidió se dé cuenta del siguiente punto. -----

Acto continuo, la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número siete**, del orden del día, corresponde al Informe **45/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al recurso de revisión promovido en contra de este instituto electoral, identificado con el número de expediente: ITAIGro/AIP/RR/0605/2023. -----

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica, manifestó que con fecha 18 de agosto del presente año, se recibió la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio: **12031082300083**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, descripción solicitada es la siguiente: *Solicito los datos respectivos al número de casillas recontadas en la sesión de cómputos distritales y/o municipales que el OPL correspondiente llevó a cabo después de cada elección local (Gobernador, diputados y ayuntamientos), a través de los consejos distritales y municipales, según sea la elección. Estos datos son el número de casillas recontadas y el total de casillas en general, con el objetivo de obtener el porcentaje de casillas recontadas de cada elección local. De acuerdo al artículo 311 de la LEGIPE y al 430 del Reglamento de Elecciones, existen causales para que las casillas sean recontadas de forma parcial y/o total en las sesiones de cómputos, ya sea distrital o municipal. Entre las causales se encuentran las siguientes: I. Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado; II. El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación, y III. Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido (Art. 311, inciso d, COFIPE). Los OPLs emiten lineamientos para las sesiones de cómputos, pero se ajustan a los establecido por la LEGIPE. En estas sesiones se generan los datos aquí solicitados y obran en poder del OPL correspondiente, esta información la solicito por cada elección local durante el periodo 2015-2023. Es decir, solicito el acumulado de casillas recontadas por cada uno de los consejos distritales y/o municipales del estado correspondiente para obtener el porcentaje mencionado. Asimismo, los datos los solicito desagregados de acuerdo a la causal de recuento arribas señaladas”; con fecha 12 de septiembre del presente año, mediante la misma PNT, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, dio respuesta a la solicitud de acceso a la información, a través del oficio remitido por la Coordinación de Organización Electoral, a través del cual proporciona como respuesta, el formato Excel que contiene el concentrado del total de las casillas recontadas por distrito electoral y a su vez, hace del conocimiento *que con respecto a la información de los datos desagregados de acuerdo a la causal de recuento de las casillas, ésta no se tiene sistematizada, por lo que es necesario recurrir a los archivos y expedientes físicos de los consejos distritales, lo que implicaría un par de semanas, para la recopilación de dicha información;* así también el oficio de respuesta de la Unidad Técnica de Transparencia y*

Acceso a la Información, número 0193, mediante la cual se hace del conocimiento al solicitante, el sentido de la respuesta de la Coordinación de Organización Electoral, haciendo mención del archivo adjunto en formato Excel, que contiene el concentrado del total de las casillas recontadas por distrito electoral; con fecha 13 de septiembre del presente año, a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (PNT), se interpuso el recurso de revisión con el número de expediente **ITAIGro/AIP/RR/0605/2023**, en contra de la respuesta emitida por este instituto,; **Acto impugnado** de respuesta de la solicitud con el folio número **12031082300083**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, el día 18 de agosto del presente año, **Razón o motivos de la inconformidad** “El sujeto obligado no envía ninguna información de la solicitada. En su respuesta señala un archivo en excel adjunto, pero dentro del sistema no hay ningún archivo”; derivado del recurso de revisión, el 15 de noviembre de 2023, se verificó la respuesta cargada en la PNT, percatándonos que en efecto, no se adjuntó el archivo Excel al que se hace referencia, por lo que se procedió enviarla inmediatamente al correo proporcionado por la recurrente en dicho recurso de revisión; en lo que respecta a la información de los datos desagregados de acuerdo a la causal de recuento de las casillas; se solicitó a la Coordinación de Organización Electoral, la ratificación o en su caso, ampliación de respuesta, obteniendo del área, el oficio número 036, de fecha 17 de noviembre del presente año, en donde se señala que *con fundamento en el artículo 36 Ter, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, no es una atribución de la Coordinación de Organización Electoral, la sistematización de los datos desagregados tal como lo requiere el solicitante, así también derivado de las actividades sustantivas del Proceso Electoral Local 2023-2024, no ha sido posible procesar dicha información, sin embargo, en aras de coadyuvar se pone a disposición para consulta directa, el archivo institucional de Concentración e Histórico*, previa autorización de Comité de Transparencia. -----

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que esperamos que la Dirección General Jurídica y de Consultoría, pueda hacer llegar la opinión para dar cumplimiento al recurso de revisión, antes de poner a consideración de todas y todos le voy ceder el uso de la palabra el Mtro. Daniel Preciado Temiquel. -----

Seguidamente el Mtro. Daniel Preciado Temiquel, integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que se está realizando un análisis de los dos recursos de revisión que se consultó, que la mejor forma de atender a los dos casos es subsanar de lo que no se ha entregado y que la inexistencia de la información en la Coordinación de Recurso Humanos, en la Ley de Transparencia existe la obligación Comité de Transparencia pueda confirmar de la inexistencia de la información, sobre de que la persona no laboró, aquí en este caso podríamos valorar para no transitar en un acuerdo, porque la respuesta es muy lógica en este sentido exhibiríamos la constancia de notificación donde se le informa la persona la negativa y me parece que ese caso podríamos solicitar el recurso de revisión se declare sin materia y del otro lado hace falta sistematizar la información relativa a las causales de nulidad de casillas por municipio, distrito en el paso proceso electoral, considero que se ponga en consideración propiamente del comité la posibilidad de entregar la información con los datos que tengamos al alcance, no así sistematizado como lo pide, pero si con los datos que tengamos y que no estamos ante un supuesto de información reservada como confidencial, me parece que si podemos brindar la información y con ello evitaríamos que mediante la resolución del recurso de revisión se nos obligue y otra vez se no de un plazo para dar la información .-----

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó gracias Mtro. Daniel Preciado Temiquel, por la opinión de los recursos de revisión que tenemos en el instituto a reserva de opinión y comentario de quienes integramos este comité, me parece importante que hubiera una reunión entre la Unidad Técnica de Transparencia, la Dirección General Jurídica y de Consultoría y el área que tiene que generar información por dos razones porque la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en este momento esta teniendo

una actividad sumamente compleja, en este sentido será importante de encontrar la mejor ruta, para dar cumplimiento a este recurso de revisión, si tuvieran algún comentario adicional, si no hay más comentarios y pidió se dé cuenta del siguiente punto. - - - - -

Acto continuo, la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número ocho**, del orden del día, corresponde al Informe **46/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al recurso de revisión promovido en contra de este instituto electoral, identificado con el número de expediente: ITAIGro/AIP/RR/0716/2023. - - - - -

En uso de la voz, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Secretaria Técnica rendir una breve explicación del contenido del informe citado. - - - - -

Seguidamente la secretaria técnica manifestó que el día 20 de septiembre del presente año, se recibió la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio: **120310823000104**, a través de la PNT, ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; derivado de la información solicitada “1. *Fecha en la que ingresó a laborar la C. Gabriela Olivera Santiago o Gabriela Santiago Olivera* 2. *Convocatoria a través de la cual la persona en mención ingresó a laborar en dicha institución* 3. *Resultados de dicha convocatoria, examen u otro equivalente para que dicha persona ingresara a laborar con ustedes* 4. *De no ser así, requiero saber los motivos, razones y circunstancias en las que la mencionada ingresó a laborar con ustedes.* 5. *Horario laboral de la persona en mención* 6. *Recibo de nómina de la persona* 7. *Nombramiento de su cargo y categoría.* 8. *Actividades que realiza dicha persona* 9. *Acta donde firman los consejeros y aprueban su alta en la institución”*; con fecha 19 de octubre del presente año, mediante la misma PNT, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a La Información, dio respuesta a la solicitud de acceso a la información, a través del oficio remitido por la Coordinación de Recursos Humanos, a través del cual proporciona como respuesta, *que en los archivos que obran en dicha área, a partir del 2018, no se tienen datos de haber contratado a la C. Gabriela Olivera Santiago, por lo tanto, no existe la información para proporcionar y oficio de respuesta de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, número 0238, mediante la cual se hace del conocimiento al solicitante, el sentido de la respuesta de la Coordinación de Recursos Humanos; con fecha 06 de noviembre del presente año, a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (PNT), se interpuso el recurso de revisión con el número de expediente **ITAIGro/AIP/RR/0716/2023**, en contra de la respuesta emitida por este sujeto obligado, señalando que *el sujeto obligado realiza una contestación incompleta a mi solicitud, puesto que si bien es cierto, respondió que no se tienen datos de haber contratado a la C. Gabriela Olivera Santiago, nada dijo respecto a la C. Gabriela Santiago Olivera, información que solicité y que no fue otorgada por el sujeto obligado en mención y por lo tanto, no remitió información de los demás puntos solicitados, es decir, no informó respecto a los puntos números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 los cuales, en su defecto, deberán de proporcionarse en su versión pública, y del punto número 1, hizo caso omiso, lo anterior transgrede mi derecho de acceso a la información, ya que declara la inexistencia de información, aunado a que realiza la entrega de dicha información de manera incompleta, y por consecuencia su fundamentación y motivación a la respuesta es faltante, deficiente e insuficiente, siendo evidente la falta de trámite a mi solicitud, ya que además, el hecho de no dar la información completa, es también una manera de ocultarla, puesto que toda la información en posesión de cualquier autoridad que reciba y ejerza recuso públicos, es pública, y todo sujeto obligado debe documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades y funciones, por tanto es claro y evidente que se está tratando de ocultar y negar la información;* Derivado de este recurso de revisión, se solicitó a la Coordinación de Recursos Humanos, la ratificación o en su caso, ampliación de respuesta, obteniendo del área, el oficio número 0360854, de fecha 16 de noviembre del presente año, en donde informa, *que en los archivos que obran en dicha área, a partir del 2018, no se tienen datos de haber contratado a la C. Gabriela Olivera Santiago, en el mismo sentido, tampoco obran datos dela C. Gabriela Santiago Olivera, por lo tanto, no**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

existe la información para proporcionar respecto a los de más puntos referidos a la solicitud de acceso a la información. - - - - -

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que queda a disposición de todas y todos si hubiera algún comentario, si no hay más comentarios y pidió se dé cuenta del siguiente punto. - - - - -

Acto continuo, la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número nueve**, del orden del día, corresponde al Informe **47/CTAIP/SO/29-11-2023**, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre julio-septiembre del año 2023. - - - - -

Seguidamente la Secretaria Técnica, manifestó de las obligaciones de transparencia, corresponden a la información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que medie solicitud de por medio. El artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, establece que las obligaciones de transparencia se actualizarán por lo menos cada tres meses en los medios electrónicos y deberá indicar la fecha de actualización por cada rubro de información y además deberá mantenerse accesible; por otra parte, el artículo 81 de la Ley en comento, señala las fracciones relativas a las atribuciones, temas y documentos que deberán publicar los sujetos obligados en los respectivos medios electrónicos; al respecto la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, mediante oficio número 231 de fecha 05 de octubre del año 2023, solicitó a las áreas administrativas correspondientes, realizar la actualización de las fracciones señaladas en el artículo 81 de la citada ley, en los términos de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativas al tercer trimestre julio-septiembre de 2023*, estableciendo como término de publicación de la información y recepción de acuses de entrega emitidos de la Plataforma Nacional de Transparencia, a más tardar el día 20 de octubre del presente año; Derivado de ello, las áreas administrativas dieron cumplimiento en tiempo y forma, y se verificó al momento de recibir sus acuses emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, que cada formato correspondiente a sus fracciones, cumpliera con los atributos de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, con el propósito de continuar fomentando la calidad de la información, atender el principio de máxima publicidad electoral y sobre todo, dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia como sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley estatal de Transparencia y demás disposiciones aplicables, buscando así obtener una mejor calificación en la evaluación que deriva de la verificación del cumplimiento de dichas obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Guerrero, que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. - - - - -

Acto continuo la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que queda a disposición el presente informe de todas y todos si hubiera algún comentario, si no hay más comentarios y pidió se dé cuenta del siguiente punto. - - - - -

Seguidamente, la Secretaria Técnica mencionó que el punto **número diez** es asuntos generales, hasta el momento no hay ninguno agendado, no habiendo temas incorporados.

Acto continuo, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública manifestó que si alguien quisiera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

incorporar alguno está a su consideración, al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las trece con treinta minutos del día 29 de noviembre de dos mil veintitrés, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Décima Primera Sesión de Tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa

Consejera Electoral

C. Amadeo Guerrero Onofre

Consejero Electoral

C. Azucena Cayetano Solano

Consejera Electoral

C. Víctor de la Paz Adame

Titular del Órgano Interno de Control

C. Pedro Pablo Martínez Ortiz

Secretario Ejecutivo

C. Daniel Preciado Temiquel

Director General Jurídico y de Consultoría

C. Martha Patricia Cerdaneres Morales

Secretaria Técnica